

REQUISITOS PARA SOLICITAR APOYO DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN LA REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

La Comisión para la Reconstrucción, canalizará a la instancia que corresponda, las peticiones de las personas damnificadas, en relación con la posible regularización de los títulos de propiedad de los inmuebles afectados por el sismo del 19S.

Las peticiones deberán contener los requisitos siguientes:

1 Ir dirigido al Comisionado para la Reconstrucción de la ciudad de México.- Lic. César Arnulfo Cravioto Romero. (Se presenta en 2 tantos en la Oficina No. 39 ubicada en Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.

2 Fecha de elaboración.

Lo debe elaborar y firmar:

- 3**
- a) La persona damnificada.- Anexar copia de la Identificación Oficial Vigente. (INE, Pasaporte, Cartilla militar)
 - b) Representante Legal.- Anexar copia del poder notarial con el que acredite la personalidad.
 - c) El o la administrador (a) del inmueble, en su caso.- Anexar copia del registro de administrador vigente, emitido por la Procuraduría Social de la Ciudad de México.



4 Domicilio del inmueble afectado.- Anexar copia de los comprobantes de predial y agua.

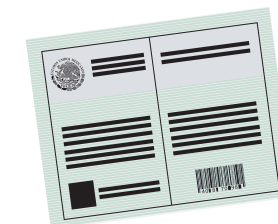
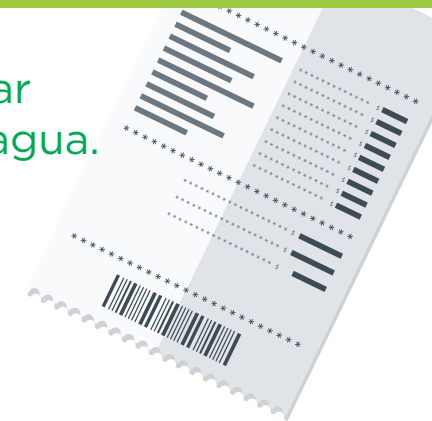
5 Datos de contacto.- Número telefónico y en su caso correo electrónico.

6 Domicilio para oír y recibir notificaciones.- Domicilio que señale para ser notificado, en su caso.

7 Asunto:

- a) Solicitar el apoyo para la posible regularización de los títulos de propiedad.
- b) Narrar los antecedentes.
- c) Manifestar la situación jurídica del inmueble afectado.
- d) Anexar copia de toda la documentación con la que acredite su dicho.

8 Firma autógrafa.- De preferencia con tinta color azul.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA
LA RECONSTRUCCIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA